

ACTA DE RESOLUCIONES

LXXIX REUNIÓN del CONSEJO DE RECTORES de AUGM

29 de junio de 2021

PARTICIPANTES 36 UNIVERSIDADES MIEMBRO

ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires (por delegación del Rector Alberto E. Barbieri)	Vicerrector Juan Pablo Mas Vélez
Universidad Nacional de Córdoba	Rector Hugo Juri
Universidad Nacional de Cuyo	Rector Daniel Ricardo Pizzi
Universidad Nacional de Entre Ríos	Rector Andrés Sabella
Universidad Nacional del Litoral	Rector Enrique Mammarella
Universidad Nacional de Mar del Plata	Rector Alfredo Remo Lazzeretti
Universidad Nacional del Nordeste (delegación de la Rectora María Delfina Veiravé)	Vicerrector Mario Hugo Urbani
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	Rector Guillermo R. Tamarit
Universidad Nacional de Rosario (delegación del Rector Franco Bartolacci)	Delegada Asesora Cecilia Candusso
Universidad Nacional de Quilmes	Rector Alejandro Villar
Universidad Nacional del Sur	Rector Daniel Vega
Universidad Nacional de San Luis	Rector Víctor Moriñigo
Universidad Nacional de Tucumán	Rector José García

BOLIVIA

Universidad Mayor de San Andrés	Rector Oscar Arnaldo Heredia Vargas
Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	Rector Sergio Padilla Cortez

BRASIL

Universidade Federal do ABC (por delegación del rector Dácio Matheus)	Natália Cardoso Abreu de Araújo
Universidade Federal de Goiás	Rector Edward Madureira Brasil
Universidade Federal de Minas Gerais	Rectora Sandra R. Goulart Almeida
Universidade Federal do Paraná	Rector Ricardo Marcelo Fonseca
Universidade Federal do Rio Grande	Rector Danilo Giroldo
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Rectora Denise Pires de Carvalho
Universidade Federal de São Carlos	Rectora Ana Beatriz de Oliveira
Universidade Federal de Santa Maria	Rector Paulo Afonso Burmann
Universidade de Brasília (delegado por la Rectora Márcia Abrahão Moura)	Vice Rector Enrique Huelva
Universidade Estadual Paulista	Rector Pasqual Barretti
Universidade Estadual de Campinas	Rector Antonio José de Almeida Meirelles
Universidade Federal de São Paulo (Rectora en ejercicio)	Raiane Patrícia Severino Assumpção

CHILE

Universidad de Chile	Rector Ennio Vivaldi Véjar
Universidad de Playa Ancha	Rector Patricio Sanhueza Vivanco
Universidad de Santiago de Chile	Rector Juan Manuel Zolezzi Cid
Universidad de Valparaíso	Rector Osvaldo Corrales Jorquera

PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción	Rectora Zully Vera de Molinas
Universidad Nacional de Concepción	Rector Clarito Rojas Marín
Universidad Nacional del Este	Rector Osvaldo Caballero Acosta
Universidad Nacional de Itapúa	Rector Hildegardo González Irala

URUGUAY

Universidad de la República	Rector Rodrigo Arim
-----------------------------	---------------------

RESOLUCIONES

1. Tomar conocimiento de las palabras de apertura del LXXIX Consejo de Rectores, a cargo del Presidente de AUGM, Rector Enrique J. Mammarella.

2. Tomar conocimiento de la bienvenida a las rectoras y rectores que asumieron su mandato entre el 18.11.2020 y la fecha actual, integrándose al Consejo de Rectores de AUGM en esta Sesión: Universidad Mayor de San Andrés, Mgr. Oscar Arnaldo Heredia Vargas; Universidade Federal do Rio Grande, Prof. Danilo Giroldo; Universidade Federal de São Carlos, Profa. Ana Beatriz de Oliveira; Universidade Estadual Paulista Prof. Pasqual Barretti; Universidade Estadual de Campinas, Prof. Antonio José de Almeida Meirelles; Universidade Federal de São Paulo, Prof. Nelson Sass; y Universidad de Valparaíso Dr. Osvaldo Corrales Jorquera.

3. Tomar conocimiento de las palabras del Rector de la Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), Prof. Dr. Paulo Alfonso Burmann, en conmemoración de los 60 años de la Universidad.

4. Tomar conocimiento del borrador de resoluciones del LXXVIII Consejo de Rectores (el que consta en el Distribuido 4 de la presente Sesión), efectuado por vía virtual el 17 de noviembre de 2020; otorgando un plazo de 15 días para introducir rectificaciones si las hubiere, luego del cual se darán por aprobadas.

5. Tomar conocimiento de los Acuerdos del Grupo de Delegados Asesores de las reuniones virtuales 7/2020, 8/2020, 1/2021, 2/2021, 3/2021 y 4/2021, los que en su conjunto constan en el Distribuido 5 de la presente Sesión.

6. Tomar conocimiento y homologar las resoluciones 129 a 146 adoptadas por la Presidencia de AUGM en el período 18/11/20 al 25/06/21, las que constan en el Distribuido 6 de la presente Sesión.

7. **a)** Se procedió a la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia de AUGM por el período 01 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, contándose con una única propuesta para ocupar cada uno de estos órganos: para la Presidencia de AUGM, el rector de la Universidade Federal de Santa Maria, Prof. Paulo Alfonso Burmann, propone a la rectora de la Universidade Federal de Minas Gerais, Profa. Sandra Regina Goulart Almeida; y para la Vice Presidencia el rector de la Universidad de Chile, Prof. Ennio Vivaldi Béjar, propone al rector de la Universidad de Playa Ancha, Prof. Patricio Sanhueza Vivanco.
b) Tomada la votación individual, uno a uno, por parte de la Mesa y con la supervisión del Escribano Público Agustín Long, los rectores y las rectoras presentes tanto como los representantes formales debidamente autorizados por los rectores o rectoras respectivos, expresaron en simultáneo para ambas candidaturas su voto afirmativo unánime, recogiendo por tanto 36 votos, lo que supera la mayoría requerida de 27 votos. En Anexo 1 de las presentes resoluciones se expone el Acta respectiva.

8. Tomar conocimiento de las Memorias de las Sesiones del Consejo Consultivo del período comprendido entre el 18 de noviembre y el 18 de mayo de 2021, las que constan en el Distribuido 8 de la presente Sesión.

9. En consideración de las propuestas realizadas en Sala designar, como integrantes del Consejo Consultivo y por el período de 1 año:

-por Argentina: Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Prof. Víctor Morfiño, a partir del 01.07.21 y hasta el 30.06.2022

-por Paraguay: Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Osvaldo Caballero, a partir del 31.07.21 y hasta el 30.07.2022

10. Tomar conocimiento del aplazamiento de la III Conferencia Mundial de Educación Superior, para el año 2022, así como de los mecanismos de participación que se prevén en la misma y de las perspectivas de incidir como AUGM y como América Latina y el Caribe. Reforzar la línea de la Declaración de la CRES 2018 y su Declaración como la guía principal de actuación en cada uno de los temas en que se vertebra la Conferencia Mundial.

11. a. Se toma conocimiento de lo informado respecto a las acciones que -en torno a la III Conferencia Mundial de Educación Superior- realiza el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), en particular la integración de una Comisión de Trabajo de ENLACES (previstas en el Art. 22 Estatuto de ENLACES) con el cometido de preparar un documento. La Comisión está Coordinada por el Prof. Rui Oppermann.

b. Delegar en el Consejo Consultivo la definición de la representación de AUGM en la referida Comisión de ENLACES, y la estrategia de trabajo desde AUGM en la preparación hacia la III Conferencia Mundial de Educación Superior.

12. a. Tomar conocimiento de la comunicación que consta en el Distribuido 12.a de la presente Sesión, realizada por el Presidente de AUGM, Rector Enrique Mammarella, sobre la finalización en el presente año 2021 del período por el cual fue designado el actual Secretario Ejecutivo, y en consecuencia incorporar el asunto en el Orden del Día del Consejo de Rectores, para oportunamente designar la sucesión.

b. Tomar conocimiento de la propuesta de la Universidad de la República, que consta en el Distribuido 12.b de la presente Sesión, nominando al Prof. Álvaro Rico como con propuesta para la sucesión en la Secretaría Ejecutiva.

c. De acuerdo con el planteo realizado en Sala por el Presidente de AUGM, Rector Enrique Mammarella, encomendar al Consejo Consultivo los procesos necesarios para disponer en el LXXX Consejo de Rectores de una propuesta avanzada del próximo Secretario Ejecutivo (o en femenino en su caso).

13. Aprobar el Reglamento de funcionamiento del Observatorio Regional de Autonomía y Presupuestos Universitarios, que consta en el Distribuido 13.1 de la presente sesión, y divulgarlo a través del Sitio Web institucional.

14. Vista la propuesta del Grupo de Delegados Asesores (Acuerdo N° 15 de la Reunión Virtual 1/2021) designar por el período de un año para conformar la Coordinación Operativa del Observatorio Regional de la Autonomía y los presupuestos universitarios, a:

- i. Cecilia Arriagada Correa, Delegada Asesora de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), Chile.
- ii. Pedro Sánchez Izquierdo, Delegado Asesor de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina.

15. A propuesta de los respectivos rectores y rectoras de cada país, y según lo previsto en el reglamento de funcionamiento del Observatorio Regional de Autonomía y Presupuestos Universitarios, integrar

el Consejo de Dirección del Observatorio por el período 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, de la siguiente forma:

Rector Franco Bartolacci, Argentina

Rectora Sandra Goulart Almeida, Brasil (preside el Consejo de Dirección en tanto Presidenta de AUGM)

Rector Sergio Padilla, Bolivia

Rector Osvaldo Corrales, Chile

Rectora Zully Vera, Paraguay

Rector Rodrigo Arim, Uruguay

16. a. Tomar conocimiento de los pronunciamientos de los/as integrantes del Consejo de Rectores, fortaleciendo el criterio de la presencialidad esencial para el buen suceso de las actividades centrales de conmemoración del 30 Aniversario de AUGM y el Consejo de Rectores concordante, que se celebrará, como fue previamente definido, en la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

b. Tomar conocimiento que, como es transmitido por el Presidente de AUGM, Rector Enrique Mammarella, el Consejo Consultivo abordó el tema y concluyó en la necesidad de que independiente del LXXX Consejo de Rectores si cabe, la conmemoración se realice en Montevideo, en la Universidad de la República en las circunstancias en que se pueda realizar en forma segura en el momento más oportuno.

17. Cursar a la Universidad Mayor de San Simón la invitación a integrarse a la AUGM en el corriente año, en vista de:

a) la solicitud realizada por el rector de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, la que consta en el Distribuido 15 de la presente Sesión.

b) la propuesta de las universidades bolivianas Miembro de AUGM: Universidad Mayor de San Andrés y Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, respaldando el ingreso de la Universidad Mayor de San Simón a la Membresía de AUGM.

c) el cumplir con los extremos previstos en el Artículo 6 de los Estatutos de AUGM.

18. Tomar conocimiento del informe del Secretario Ejecutivo en cuanto al planteamiento del Grupo de Delegados Asesores (sesión de 20 de abril de 2021), sugiriendo modificar la resolución n° 24 del LXXI Consejo de Rectores (abril de 2017 – UNLP), y disponer que los planes bienales de los CA y ND previstos en la respectiva resolución, se formulen con carácter trienal, acompañando los trienios que prevé el Plan Estratégico para su implementación.

19. a. Tomar conocimiento del informe del Secretario Ejecutivo –en que se entiende necesario incluir en el proyecto de Plan de Implementación del PE un nuevo instrumento de proyecto para los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios– según consta en el distribuido 17 de la presente Sesión.

b. El Consejo de Rectores aprueba el tenor de lo planteado y define incluir en la operativización del Plan el instrumento respectivo.

20. Tomar conocimiento del informe sobre situación de detenimiento de los Programas ESCALA tradicionales de carácter presencial, por motivo de la pandemia por COVID – 19, y de la generación de Pilotos de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado y de Posgrado que se están implementando, para los cuales se han desarrollado y aprobado normativa de funcionamiento, a la vez que se han instalado como actividades en función de lo previsto en el Plan Estratégico.

21. Tomar conocimiento de la información dada en Sala por el rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi Cid, acerca de las XXVIII Jornadas de Jóvenes Investigadores: “Generación de conocimientos desde el sur para el mundo postpandemia”; a realizarse de manera virtual con sede en la Universidad de Santiago de Chile (USACH), del 10 al 12 de noviembre 2021.

22. Postergar la consideración de la Integración del Comité Ejecutivo del Observatorio de Cooperación Ciudad Universidad (OCC-U), en cumplimiento del Reglamento vigente del Observatorio referido, según propuesta realizada en el Distribuido 20 de la presente Sesión.

23. Tomar conocimiento de la realización del V Congreso de Extensión Universitaria de AUGM: “*Universidade e sociedade conectadas para o desenvolvimento regional sustentável*”, que se llevará a cabo de manera virtual –con sede en la Universidade Federal de Santa Maria (UFSM)– entre el 13 y el 15 de setiembre de 2021.

24. Postergar para la próxima Sesión del Consejo de Rectores la consideración de la propuesta de Plan Trienal 2021 – 2023 de la Cátedra de Derechos Humanos de AUGM, remitida por la Coordinadora de la mencionada Cátedra, Profa. Claudia Mayorga (UFMG); la que consta en el Distribuido 22 de la presente Sesión.

25. Postergar para una próxima Sesión del Consejo de Rectores la consideración informe de avance remitido por la Cátedra AUGM de Guaraní, la que consta en el Distribuido 23 de la presente Sesión.

26. Aprobar el informe que consta en el Distribuido 24 de la presente Sesión, relativo al balance de ejecución presupuestal 2019, remitido por el integrante de la Comisión Fiscal, Rector de UNI, Prof. Hildegardo González Irala.

27. a. Tomar conocimiento de los documentos informados por la Cra. María Noel Noria, conteniendo el Balance de Ejecución Presupuestal 2020, el que consta en el Distribuido 25 de la presente Sesión.

b. De acuerdo a lo dispuesto por el art 24, inciso C. de los Estatutos de AUGM, remitir el informe técnico financiero correspondiente al ejercicio económico 2020 de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, a verificación de la Comisión Fiscal.

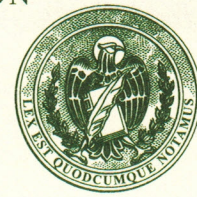
28 Teniendo en cuenta la recomendación del Acuerdo número 16 de la reunión 3/2021 del Grupo de Delegados Asesores, aprobar la propuesta de Convenio con la Red Iberoamericana de Derecho Universitario (RIDU), que consta en el Distribuido 26 de la presente sesión, y encomendar a la Presidencia de AUGM la suscripción del mismo.

29. Tomar conocimiento de la inclusión en el Orden del Día del asunto “Creación de un Programa de Humanidades de la AUGM” y postergar su consideración para una próxima Sesión, sin perjuicio de los avances que puedan realizarse en diferentes ámbitos de AUGM para su concreción.

30. No se definió la oportunidad de realización de la Sesión LXXX del Consejo de Rectores, que será definida por la Presidencia de AUGM en su oportunidad.



Fz N° 601299



ESC. AGUSTIN EMILIO LONG SORIA - 16554/5

ACTA DE SOLICITUD: En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de junio de dos mil veintiuno, ante mí, Agustín Emilio Long Soria, Escribano Público, comparece: Álvaro María MAGLIA CANZANI, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Amelia Mayans, titular de la cédula de identidad número 1.389.859-5, domiciliado en Obligado 1208 bis de esta ciudad. **Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTA ACTA MANIFIESTA QUE: PRIMERO:** Álvaro María MAGLIA CANZANI, quien dice ser Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), solicita al suscrito Escribano: a) que participe en la reunión virtual del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo a realizarse a las 15:30 horas Montevideo el día 29 de junio de 2021 a través de la plataforma Zoom (ID: 81428796047, Contraseña: 543952); b) que extienda un acta de comprobación de la elección de Presidente y Vicepresidente de la referida Asociación, controlando el cumplimiento del Estatuto en cuanto a quorum y mínimos exigidos para la votación; y c) que protocolice lo comprobado, conjuntamente con la presente acta, y expida testimonio de todo lo actuado. **YO EL ESCRIBANO AUTORIZANTE HAGO CONSTAR QUE: A)** Conozco al compareciente. **B)** Esta acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y suscribe en la representación invocada expresando hacerlo con su firma habitual. **ÁLVARO MAGLIA. HAY UN SIGNO NOTARIAL. AGUSTÍN E. LONG. -----**

ACTA DE COMPROBACIÓN: En la ciudad de Montevideo, siendo las 15:30 horas del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, cumpliendo con lo solicitado por Álvaro María MAGLIA CANZANI en su calidad de Secretario Ejecutivo de la

Asociación de Universidades Grupo Montevideo en el acta que antecede, ingreso con la ID de la reunión y su correspondiente contraseña a la plataforma ZOOM para participar de la reunión del Consejo de Rectores de la referida Asociación. Inicialmente, se da lectura al orden del día. En el sexto punto del orden del día, se encuentra la elección de autoridades. Se reciben dos postulaciones voluntarias: el representante de la Universidad de Chile, Rector Ennio Vivaldi Véjar propone al Rector de la Universidad de Playa Ancha, Rector Patricio Sanhueza Vivanco, como candidato a Vicepresidente de AUGM y el representante de la Universidad Federal de Santa Maria, Rector Paulo Afonso Burmann propone a la Rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais, Rectora Sandra Regina Goulart Almeida como candidata a Presidente de AUGM. No existiendo más postulaciones, y habiéndose acreditado el cumplimiento del quorum establecido en los estatutos se inicia la votación (Art. 11 – quorum – mitad más uno de los miembros habilitados: 40 habilitados, 36 presentes en la reunión). Los representantes de las Universidades son llamados por el nombre de la institución que representan, se indica si es el representante estatutario o presenta una carta de representación para esta reunión y luego se le solicita que pronuncie el voto, pudiendo justificar la decisión. Los votos emitidos fueron los siguientes: ARGENTINA: 1. Universidad de Buenos Aires, por delegación del Rector Alberto E. Barbieri, Vicerrector Juan Pablo Mas Vélez: voto por ambas candidaturas; 2. Universidad Nacional de Córdoba, Rector Hugo Juri: voto por ambas candidaturas; 3. Universidad Nacional de Cuyo, Rector Daniel Ricardo Pizzi: voto por ambas candidaturas;

**Fm N° 156529**

ESC. AGUSTIN EMILIO LONG SORIA - 16554/5

4. Universidad Nacional de Entre Ríos, Rector Andrés Sabella: voto por ambas candidaturas; 5. Universidad Nacional del Litoral, Rector Enrique Mammarella: voto por ambas candidaturas; 6. Universidad Nacional de Mar del Plata, Rector Alfredo Remo Lazzeretti: voto por ambas candidaturas; 7. Universidad Nacional del Nordeste, por delegación de la Rectora María Delfina Veiravé, Vicerrector Mario Hugo Urbani: voto por ambas candidaturas; 8. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Rector Guillermo R. Tamarit: voto por ambas candidaturas; 9. Universidad Nacional de Rosario, por delegación del Rector Franco Bartolacci, Delegada Asesora Cecilia Candusso: voto por ambas candidaturas; 10. Universidad Nacional de Quilmes, Rector Alejandro Villar: voto por ambas candidaturas; 11. Universidad Nacional del Sur, Rector Daniel Vega: voto por ambas candidaturas; 12. Universidad Nacional de San Luis, Rector Víctor Moriñigo: voto por ambas candidaturas; 13. Universidad Nacional de Tucumán, Rector José García: voto por ambas candidaturas; BOLIVIA: 14. Universidad Mayor de San Andrés, Rector Oscar Arnaldo Heredia Vargas: voto por ambas candidaturas; 15. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Rector Sergio Padilla Cortez: voto por ambas candidaturas; BRASIL: 16. Universidade Federal do ABC, por delegación del Rector Dácio Roberto Matheus, Natália Cardoso Abreu de Araujo: voto por ambas candidaturas; 17. Universidade Federal de Goiás, Rector Edward Madureira: voto por ambas candidaturas; 18. Universidade Federal de Minas Gerais, Rectora Sandra Regina Goulart Almeida: voto por ambas candidaturas; 19. Universidade Federal do Paraná, Rector Ricardo

Marcelo Fonseca: voto por ambas candidaturas; 20. Universidade Federal do Rio Grande, Rector Danilo Giroldo: voto por ambas candidaturas; 21. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rectora Denise Pires de Carvalho: voto por ambas candidaturas; 22. Universidade Federal de São Carlos, Rectora Ana Beatriz de Oliveira: voto por ambas candidaturas; 23. Universidade Federal de Santa Maria, Rector Paulo Afonso Burmann: voto por ambas candidaturas; 24. Universidade de Brasília, por delegación de la Rectora Márcia Abrahão Moura, Vice Rector Enrique Huelva: voto por ambas candidaturas; 25. Universidade Estadual Paulista, Rector Pasqual Barretti: voto por ambas candidaturas; 26. Universidade Estadual de Campinas, Rector Antonio José de Almeida Meirelles: voto por ambas candidaturas; 27. Universidade Federal de São Paulo, Rectora (en ejercicio) Raiane Patrícia Severino Assumpção: voto por ambas candidaturas; CHILE: 28. Universidad de Chile, Rector Ennio Vivaldi Véjar: voto por ambas candidaturas; 29. Universidad de Playa Ancha, Rector Patricio Sanhueza Vivanco: vota a favor de la candidata a presidenta (se abstiene de la votación del vicepresidente); 30. Universidad de Santiago de Chile, Rector Juan Manuel Zolezzi Cid: voto por ambas candidaturas; 31. Universidad de Valparaíso, Rector Osvaldo Corrales Jorquera: voto por ambas candidaturas; PARAGUAY: 32. Universidad Nacional de Asunción, Rectora Zully Vera de Molinas: voto por ambas candidaturas; 33. Universidad Nacional de Concepción, Rector Clarito Rojas Marín: voto por ambas candidaturas; 34. Universidad Nacional del Este, Rector Osvaldo Caballero Acosta: voto por ambas candidaturas; 35. Universidad Nacional de Itapúa, Rector Hildegardo

**Fm N° 156530**

ESC. AGUSTIN EMILIO LONG SORIA - 16554/5

González Irala: voto por ambas candidaturas; URUGUAY: 36. Universidad de la República, Rector Rodrigo Arim: voto por ambas candidaturas. En definitiva, resultan electos Presidenta: Rectora Sandra Regina Goulart Almeida (Rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais) y Vicepresidente: Rector Patricio Sanhueza Vivanco (Rector de la Universidad de Playa Ancha). Continuando la reunión con otros asuntos privados de la Asociación, me retiro de la reunión virtual. Para constancia de lo actuado extendiendo la presente que signo y firmo en Montevideo el veintinueve de junio de dos mil veintiuno. HAY UN SIGNO NOTARIAL. AGUSTÍN E. LONG. -----

N° 5. PROTOCOLIZACION DE ACTAS. Intervención a solicitud de Asociación de Universidades Grupo Montevideo, Secretario Ejecutivo Álvaro Maglia. En la ciudad de Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil veintiuno, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 1.421, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones las siguientes actas: un acta de solicitud, un acta de comprobación y la presente acta de protocolización, todo lo cual verifico con el número cinco del folio catorce al folio dieciséis. **REFERENCIA:** Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cuatro, protocolización de documentos y acta, que se extiende del folio nueve al folio trece. HAY UN SIGNO NOTARIAL. AGUSTÍN E. LONG. -----

ES PRIMER TESTIMONIO: que he compulsado de los documentos y acta incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. **EN FE DE ELLO:** para la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) – Secretario Ejecutivo Álvaro Maglia, expido el presente en tres Hojas de Papel Notarial Serie Fz



Fm N° 156530

ESC. AGUSTIN EMILIO LONG GORIA - 185415

número 601.299 y Serie Fm número 156.529 y 156.530 que sello signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

AGUSTIN E. LONG
ESCRIBANO PÚBLICO

NOTARIAL AGUSTIN E. LONG
M. E. PROTOCOLIZACION DE ACTAS. Intervención a solicitud de Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Sección Ejecutiva Álvaro Magaña. En la ciudad de Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil veintiuno, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 59 del Decreto Ley 14.271, suscrita en el Registro de Protocolizaciones las siguientes Actas: En esta oportunidad, en esta la comparecencia y la presente acta de protocolización, todos los cual verificados con el número cinco del folio número al folio número REFERENCIA. Esta protocolización, esta, además, cumple a la número del folio número de documentos y actas, las se extiende del folio número al folio número. HAY UN SIGNO NOTARIAL AGUSTIN E. LONG
ES PRIMER TESTIMONIO que se comparecido de los documentos y actas incorporados a los Registros de Protocolizaciones. En FE DE ELLO, para la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) - Sección Ejecutiva Álvaro Magaña, estado el presente en tres folios del Libro Notarial Serie F1